



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	5 Actas consistente de 13 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra Suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano, Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto dar cumplimiento a la siguiente orden del día:

1. Solicitud de Baja Temporal Extemporánea de periodo escolar agosto 23- enero 24.
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

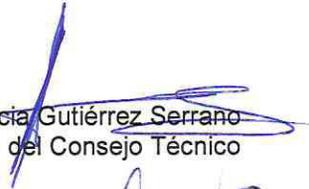
1. Se otorga aval a la solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-EL.TM** para baja extemporánea del periodo agosto 23-enero 24 (202401), debido a la solicitud se apega a lo señalado en el Estatuto de los Estudiantes 2008 en su Artículo 38 que a letra dice: "La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente".
2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Javier López González
Director


Dra. Pahola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad


Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente


Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico


Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico


Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."